

NOTA DNCP/DNC/N° 13733 /2017

Asunción, 13 de junio de 2017

Señora

Lic. Teresa C. Echeverría de Gwynn, Directora

Unidad Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

Presente:

REF.: REPARO - LCO N° 07/17
"ADQUISICION DE EQUIPOS
INFORMATICOS" INGRESADO AL
SICP A TRAVÉS DE EXP. N°
314251 EN FECHA (08/06/17). - ID
N° 330080.-

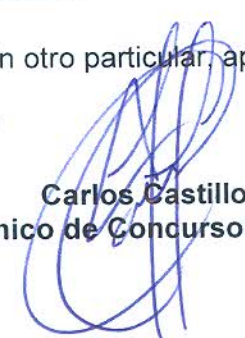
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. En relación a la nota de reparo, indicamos a la convocante que las Especificaciones Técnicas de los ítems 1 y 2 (licencias) no se ajustan a las aprobadas por la **SENATICs**. Recordamos a la convocante el **Art. 4 de la Resolución DNCP N° 3209/16**, establece que *"cualquier modificación que las convocantes deseen realizar a las Especificaciones Técnicas para su incorporación en procesos de contratación, deberá ser autorizada por la SENATICs, previo a la comunicación del llamado a la DNCP"*

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.



Carlos Castillo
Técnico de Concurso de Oferta



Lincy Lucena
Coordinadora de Control



Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/CC.-